



Referencia:	2022/00002364M
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Asunto:	COMISIÓN DE SERVICIOS: 1 PLAZA BOMBERO: TRIBUNAL CALIFICADOR
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en Comisión de Servicios de una plaza/puesto de funcionario de carrera de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación: Bombero, vacante en la plantilla municipal para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso, según las bases aprobadas mediante resolución nº 2021/4619 de fecha 14 de octubre de 2021, publicadas en la Web Municipal: Sede Electrónica: Servicios generales: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal, a los efectos oportunos.

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras y Contratación, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 19 de enero de 2022, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en Comisión de Servicios de una plaza/puesto de funcionario de carrera de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación: Bombero, vacante en la plantilla municipal, mediante el sistema selectivo de Concurso, a los miembros que a continuación se relacionan:



PRESIDENTE/A	
TITULAR	D. DAVID BAÑASCO MUÑOZ
SUPLENTE	D. JOAQUÍN HIGUERAS CABALLERO
VOCALES	
1º TITULAR	D. MANUEL LÓPEZ GRILLO
1º SUPLENTE	D. RICHARD BRUDKE NEGUELOUA
2º TITULAR	D. ALFONSO IGLESIAS VÁZQUEZ
2º SUPLENTE	D. JUAN MANUEL RAVINA VERGARA
3º TITULAR	D. MIGUEL MUÑOZ VÁZQUEZ
3º SUPLENTE	D. MIGUEL A. GUTIÉRREZ OJEDA
4º TITULAR	D. BENJAMÍN DELGADO LOZANO
4º SUPLENTE	D. CRISTÓBAL A. MÁRQUEZ LUQUE
SECRETARÍA	
TITULAR	D. JOSÉ MORENO MORENO
SUPLENTE	Dña. OLGA PAREJO DEL PILAR

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Séptima de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en la Web Municipal y en la Sede Electrónica, en el apartado Tablón de Anuncios Municipal, subapartado Oferta Pública de Empleo.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.